



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
**RECIBIDO**  
26 MAR 2019  
CONTRALORIA DEL ESTADO



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO No. DGP/1396/2019

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES  
PRELIMINARES

Guadalajara, Jal. 21 de marzo del 2019

CONTRALORIA DEL ESTADO

Lic. Giovana Elizabeth Jaspersen García  
Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco  
Zaragoza 224, Colonia centro  
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco

**RECIBIDO**  
27 MAR 2019

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y  
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

Atención:

Ing. Arturo Gómez Poulat  
Gerente General del Fideicomiso Orquesta  
Filarmónica de Jalisco Teatro Degollado, Altos  
Col. Centro C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco

En relación con nuestro oficios número **DGP/0218/2019**, fechado el día 18 enero de 2019, con el cual se realizó la auditoria al **Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco**, por los periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018** y eventos posteriores, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 50 fracción I, III, IV, XI, XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **14 (catorce)** observaciones preliminares y 06 (seis recomendaciones) las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

Rubros Revisados	Documentos
1.Contabilidad Gubernamental	Página 1 de 20
2.Presupuesto	Página 2 de 20
3.Servicios Profesionales.- Honorarios	Páginas de 3 a 12 de 20
4.Recargos y Actualizaciones	Páginas 13 y 14 de 20
Recomendaciones	Páginas 15 a 20 de 20

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 9° fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado

c.p. LAF. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/TMMR/RBDM

Filarmónica  
de Jalisco

25 MAR 2019

Recibido  
Hora 2:43 h



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

25 MAR. 2019

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES